

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A CONTRATISTAS										
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										
FORMATO		GADF-F-059		VERSIÓN		001		FECHA		25/07/2024	
Dependencia:		Coordinación GIT Planeación		Pago No:		1		Total de pagos:		3	
				Fecha:						0/01/1900	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA											
Nombre / Razón Social		9ALLIANCE SAS BIC				Naturaleza		Persona Natural		0 Persona Jurídica x	
Identificación		9 0 0 5 2 4 2 1 3-6									
Correo		juridica@9alliance.co				Teléfono de Contacto		(6 0 1) 6 2 9 0 2 6 6		Extensión 0	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO											
Contrato No.		VPRE-598-2024		Período a pagar		De acuerdo con la Clausula 5 y 6 de la Carta de Contratación		Fecha Finalización Contrato		20 de diciembre 2024	
Fecha de iniciación		6/08/2024		N° RP 1		193824		N° RP 2		0	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO											
Valor Inicial:		\$ 28.950.000		Adición No. 2		\$ -					
Adición No. 1		\$ -									
Valor Total:		\$ 28.950.000									
Valor(es) pagado(s):											
Pago No. 1		Pago No. 2		Pago No. 3		Pago No. 4		Pago No. 5		Pago No. 6	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Pago No. 7		Pago No. 8		Pago No. 9		Pago No. 10		Pago No. 11		Pago No. 12	
\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Total Pagado		\$ -									
Saldo Actual		\$ 28.950.000									
VALOR A PAGAR:		\$ 5.790.000									
Menos este pago		\$ 23.160.000		Porcentaje de Ejecución		0%					
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN											
OBJETO:		Contratar el servicio para realizar la consultoría, diseño e implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SAGRILAFT en la Agencia Nacional de Infraestructura									
OBLIGACIONES CONTRACTUALES						ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO					
1. Realizar la consultoría, asesoría, diseño e implementación del SAGRILAFT en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con base en la normatividad vigente.						Durante la ejecución del contrato se evidencia la realización de la reunión de inicio el día 12 de agosto del 2024, así como la reunión de socialización del contexto organizacional, modelo por procesos de la Agencia, principales sistemas de gestión, metodología de riesgos existentes y documentación relevante que podría generar cambios con la implementación del SAGRILAFT por parte del personal de la ANI.					
2. Presentar un plan de trabajo, el cual debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato y contener como mínimo objetivo, alcance, criterios, actividades a desarrollar con sus respectivas fechas y ruta crítica.						El plan de trabajo fue presentado el día 29 de agosto del 2024, en el cual se realizaron las modificaciones resultantes de la revisión y se adicionaron las reuniones de seguimiento a los entregables de cada fase. Adicionalmente, una vez realizado las correcciones fue enviado vía correo electrónico por parte de Carlos Eduardo Pineda, como consultor de equipo de trabajo del contratista.					
3. Revisar las partes interesadas, para la definición de alcance, objetivos y contexto organizacional.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
4. Realizar el análisis de la estructura actual frente al esquema de operaciones.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
5. Elaborar la revisión y contextualización de los alcances, roles y obligaciones derivados del marco legal aplicable.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
6. Dar acompañamiento al equipo encargado en la comprensión del alcance normativo en el diseño e implementación del SAGRILAFT.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
7. Determinar los factores de riesgo de LA/FT/FPADM (Lavado de activos, financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
8. Evaluar las políticas existentes para el manejo de la información financiera en cuanto a los controles internos.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
9. Evaluar si existe periódicamente el monitoreo de la efectividad de los controles internos estructurados para la generación de la información financiera de la Entidad						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
10. Evaluar si existen las diferentes políticas y medidas en la Entidad encaminadas al fortalecimiento de la cultura ética, transparente, de lucha contra la corrupción, opacidad, fraude, una gestión antisoborno y su Código de Integridad que acompañe sus valores, entre los demás valores que consideren relevantes.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
11. Emitir un informe con el diagnóstico definitivo - SAGRILAFT (GAP ANALYSIS), el cual contenga como mínimo las debilidades y fortalezas detectadas, verificación de los requisitos para el cumplimiento, ponderación de cumplimiento de requisitos, observaciones pertinentes y conclusiones. El informe deberá entregarse en medio magnético para ser socializado.						Obligación contractual programada para la segunda etapa del proyecto "Etapa 2. Consultoría (Etapa diagnóstico)", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					
12. Crear y estructurar el documento metodológico de gestión de riesgos (incluyendo matriz tipo) partiendo de lo existente.						Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.					



		CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A CONTRATISTAS			
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
FORMATO	GADF-F-059	VERSIÓN	001	FECHA	25/07/2024
13. Diseñar el Score de Riesgo para definición del mismo		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
14. Revisar los fenómenos y mecanismos del lavado de activos, financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/FPADM para la Entidad.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
15. Diseñar y construir la Matriz de Riesgo tipo del SAGRILAFT (partiendo de la actual)		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
16. Definir y estructurar la Unidad de Riesgo SAGRILAFT, incluyendo la definición de autoridades, roles y responsabilidades para la Entidad.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
17. Revisar los procedimientos actuales y proponer mejoras a los mismos.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
18. Revisar, ajustar, definir y documentar los procedimientos y formatos para la gestión del riesgo LA/FT/FPADM, debida diligencia - vinculación de PEP (personas expuestas políticamente) - Segmentación de factores de riesgos - Control interno y revisión del SAGRILAFT - Vinculación de contrapartes (clientes/usuarios, proveedores, socios) - reporte interno de operaciones inusuales y/o señales de alerta – Todos los necesarios para la implementación del SAGRILAFT.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
19. Revisar, ajustar, definir y documentar el manual de prevención de la corrupción, opacidad y el fraude.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
20. Diseñar, definir y documentar el manual de SAGRILAFT - con los mecanismos de control (Antilavado de Activos y Contra a Financiación del Terrorismo) ALA/CFT - (prevención, detección, contención y alerta).		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
21. Realizar el direccionamiento estratégico del SAGRILAFT.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
22. Elaborar el cuadro de control de cumplimiento SAGRILAFT		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
23. Describir los componentes tecnológicos para la gestión del SAGRILAFT.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
24. Establecer lineamientos para la prevención y resolución de conflictos de interés que se puedan identificar durante la ejecución del proyecto		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
25. Elaboración de la capacitación del sistema SAGRILAFT para mínimo 100 personas - (Entregar cronograma y listas de asistencia una vez realizada).		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
26. Realizar el acompañamiento para la Identificación, socialización y comprensión del alcance normativo local e internacional, de interés para la Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM aplicable		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
27. Definir el esquema programa de Auditoría SAGRILAFT		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
28. Diseñar el esquema de Informe sobre la gestión del SAGRILAFT.		Obligación contractual programada para la tercera etapa del proyecto "Etapa 3. Diseño e implementación", de conformidad con la carta de aceptación de oferta, numeral 3.3 Informes, entregables y productos.			
29. Contar con un Equipo de trabajo, que garantice el lineamiento estratégico y cumplimiento de los objetivos de conformidad con el plan de trabajo aprobado, el CONTRATISTA deberá enviar a la ANI las hojas de vida de los dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, para su aprobación por parte del supervisor del contrato. El equipo de trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos: 29.1 Gerente de Consultoría: Profesional especializado en ramas de la ingeniería y/o financiera y/o legal con experiencia como Gerente de compliance o consultoría relacionada con el objeto contractual y/o oficial de cumplimiento como mínimo en dos (2) servicios de consultoría en entidades públicas y/o privadas. 29.2 Equipo Consultor: Profesional con conocimientos técnicos en gestión de riesgos, mejora continua, auditoría interna y externa en Sistemas Integrados de Gestión y con experiencia como equipo consultor relacionada con el objeto contractual como mínimo en dos (2) servicios de consultoría en entidades públicas y/o privadas.		El día 29 de agosto fueron entregadas vía correo electrónico 3 hojas de vida, de conformidad con la obligación contractual, las cuales corresponden a: Gerente de Consultoría: Angela Díaz Ricardo Consultor 1: Carlos Pineda Carrillo Consultor 2: Eliana Forero			
30. Todas aquellas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.		Se han realizado todas las actividades correspondientes a las ejecución del contrato sin ninguna novedad a la fecha.			
Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:					
A la fecha el Contratista “9ALLIANCE SAS BIC” a cumplido a cabalidad las obligaciones contractuales, sin ninguna novedad.					
RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.					



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A CONTRATISTAS			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
FORMATO	GADF-F-059	VERSIÓN	001
			FECHA
			25/07/2024

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de agosto de 2024.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (\$ 5.790.000) Cinco millones setecientos noventa mil pesos mcte

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros ____ Corriente ____x____, Número 69086883409 BANCOLOMBIA S.A

ANEXOS	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Aporte a pensión . 2. Aporte a salud . 3. Aporte ARL . 4. Producto(s) - Entregable (s) . 5. Informe final de supervisión (último período de pago) . 6. Certificación y/o Carta - AFC . 7. Certificación Bancaria Crédito Hipotecario . 8. Certificado Dependientes . 9. Informes Adicionales . 10. Certificado Pensiones Voluntarias . 11. Certificado de pagos a medicina prepagada y/o seguros . 12. Factura . 13. Otro _____. Cuál? _____.	1. Certificación de Aportes Parafiscales x . 2. RUT (primer pago y/o Actualización) x . 3. Entrada al almacén . 4. Factura x . 5. Producto(s) - Entregable (s) x . 6. Informe final de supervisión (último período de pago) . 7. Informes Adicionales . 8. Otro __X___. Cuál? _Hojas de vida del equipo de trabajo, carta de aceptación de la oferta VPRE-598-2024 y Planilla de Pago agosto parafiscales.
Firma Nombre del Supervisor : C.C.: Cargo:	Firma Nombre del Supervisor C.C.: Cargo: